

MVD/allp

EDICTO RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A GESTIÓN CULTURAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2021 (1 PLAZA) Y PARA EL AÑO 2022 (1 PLAZA), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Finalizada la lectura pública del primer ejercicio del proceso selectivo indicado por las personas aspirantes que concurrieron a su realización el pasado día 4 de marzo de 2026 y, conforme a lo establecido en las bases específicas, el Órgano de Selección ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Publicar en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz los criterios de corrección y puntuación del primer ejercicio de la fase de oposición aprobados por el Tribunal de selección en sesión celebrada el pasado día 15 de marzo de 2026, al punto Primero del orden del día, en los términos que se indican como documento ANEXO.

SEGUNDO.- Publicar las puntuaciones obtenidas en el primer ejercicio de la fase de oposición en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, otorgando a las personas aspirantes un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación, para presentar escrito de alegaciones contra las calificaciones resultantes conforme a lo establecido en la base Décimo Segunda de las específicas.

Asimismo, las personas consideradas NO APTAS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz. Resuelto el recurso o desestimado presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses.


APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIONES
BERNA	TEJERINA	JOAN	No apto
BRIOSSO	GARRIDO	ROSALIA	No apta
DOMINGUEZ	MOLINER	ANA	7,00
GARCIA	GONZALEZ	MARIO	6,67
GOMEZ	RAMOS	BEATRIZ	7,08
JIMENEZ	TORRES	SONIA	9,38
MORO	PERUYERA	CELIA	5,07
RICE	MARTIN	TERESA PENELOPE	6,52
VAZQUEZ	ARROYO	DANIEL	6,08
VERA	ESPEJO	MARTA	No apta

Código Seguro De Verificación	ZRaQmsdV9GWemVSKRBQHXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	05/05/2026 14:18:26
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ZRaQmsdV9GWemVSKRBQHXA==		



Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	ZRaQmsdV9GWemVSKRBQHXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	05/05/2026 14:18:26	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ZRaQmsdV9GWemVSKRBQHXA==			

ANEXO

TEMA GENERAL: "DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL".

TEMAS RELACIONADOS: 5, 8, 15, 18, 20 y 28

CRITERIOS DE CORRECCIÓN	P. MÁXIMA
<p>DISEÑO, GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto cultural como herramienta de gestión. Diferencias Plan, Programa y Proyecto. - Finalidad de un proyecto en la gestión cultural. - Versiones de un proyecto. - Fases de un proyecto. - Contexto: Finalidades, dinámica territorial, sectorial. - Definición. Objetivos, destinatarios, modelos de gestión. - Planificación, RRHH, gestión técnica y artística económica, financiera. La producción cultural, la comunicación y la difusión. - Evaluación. 	5
<p>ÁMBITO ADMINISTRACIÓN LOCAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Española. - EEAA. - LRBRL: Aytos/ Diputaciones: Competencias en materia de cultura. Asistencia a los municipios. - Destacable: Estatutos de la Fundación Provincial de Cultura. - Otra normativa de referencia para la gestión de los proyectos culturales: cooperación. Ley 40/2015 RJSP. 	2
<p>PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto en la Administración Pública. - La necesidad de planificación. - Financiación. Modelos. Subvenciones, financiación externa. - Ley General Presupuestaria. - Haciendas Locales. 	1
Claridad de ideas, precisión y rigor de la exposición y calidad de expresión escrita.	2
TOTAL	10

Código Seguro De Verificación	ZRaQmsdV9GWemVSKRBQHXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	05/05/2026 14:18:26
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ZRaQmsdV9GWemVSKRBQHXA==		





Código Seguro De Verificación	ZRaQmsdV9GWemVSKRBQHXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	05/05/2026 14:18:26
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ZRaQmsdV9GWemVSKRBQHXA==		

